

Acuerdo, concediendo el pase constitucional á un título de cura propio.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Concédese el pase constitucional, al título de Cura propio de la Parroquia de San Dionisio de Matagalpa, espedido por el señor Provisor i Vicario General á favor del señor Presbítero don Eusebio Ramirez, en 18 del corriente.

Comuníquese – Managua, julio 26 de 1870 – Guzman.

-----*-----